

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40958 BARCELONA

Edicto

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 790/2010-J en el que se ha dictado con fecha 26 de octubre de 2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad Tilmoda 2010, S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Tilmoda 2010, S.L. con domicilio en Barcelona, Avenida Pau Casals, nº 6, tienda 2.

Administrador concursal: Don José María Tejedor González (Economista), con domicilio en Barcelona(08021), calle Muntaner, 262, 2º 1ª.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 10 de noviembre de 2010.- El/la Secretaria Judicial.

ID: A100086213-1